

El progreso  
es de todos

Mincomercio

# NOVEDADES PARA EXPORTADORES A la Unión Europea

Edición No. 11  
Julio 2022





# TABLA DE CONTENIDO

## »» 1. Información de interés para los exportadores a la Unión Europea

- *Cifras comerciales de la UE y de intercambio comercial bilateral*
- *Actualidad de la política comercial exterior de la UE*
- *Informe anual al Congreso sobre acuerdos comerciales*
- *Novedades sobre el mercado de cannabis en la UE*

## »» 2. Temas regulatorios y de política comercial

- *Nuevo enfoque de la UE que busca promover un crecimiento verde y justo en los acuerdos comerciales*
- *Cláusulas espejo de la UE*
- *Sistemas alimentarios sostenibles – Consulta pública en la UE*

## »» 3. Acciones para facilitar el acceso al mercado de la Unión Europea

- *Mesa de sostenibilidad para el acceso a mercados*
- *Mesas sectoriales de internacionalización*
- *Reuniones de exportadores bananeros con autoridades de la UE*
- *Reuniones de FEDEPALMA con autoridades de la UE*

## »» 4. Revisión y controles de pesticidas y sustancias en la UE

- *Reglamento de la UE sobre uso sostenible de pesticidas*
- *Tendencias sobre la reducción del uso de pesticidas en la UE*
- *El glifosato no es cancerígeno, señala estudio de la ECHA*
- *Notificaciones RASFF – Rapid Alert System for Food and Feed*
- *Sustancias activas en revisión en la UE*





El progreso  
es de todos

Mincomercio



# CAPÍTULO 1

INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LOS  
EXPORTADORES  
A LA UNIÓN EUROPEA



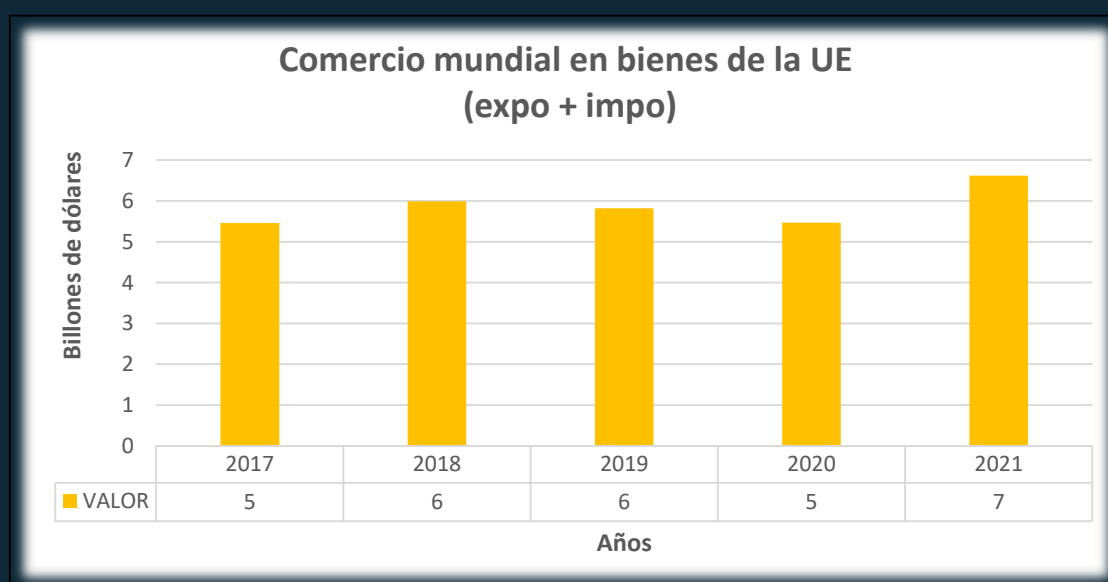
El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia



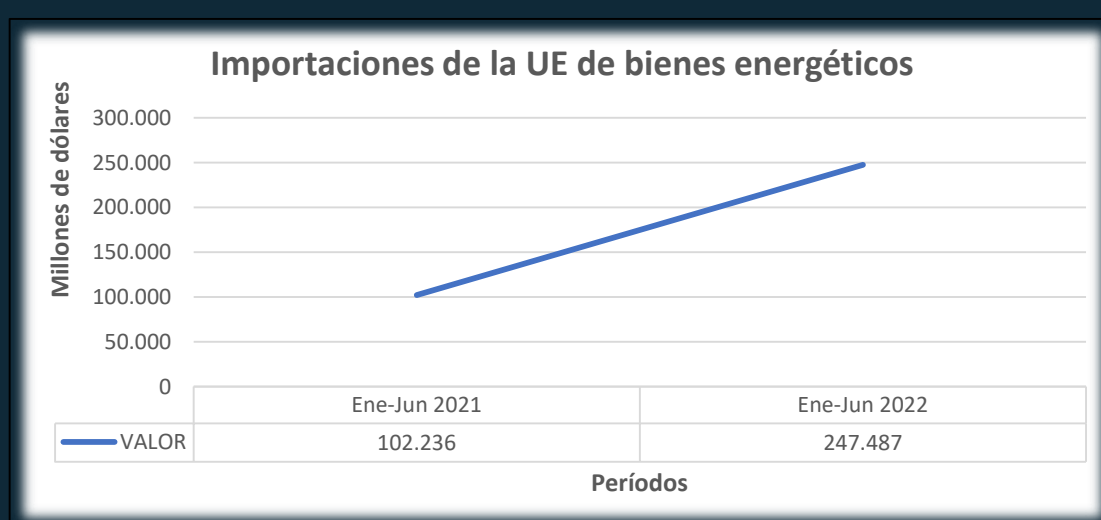
# 1. CIFRAS COMERCIALES DE LA UE Y DE INTERCAMBIO COMERCIAL BILATERAL

Según cifras de la Comisión Europea, en 2021 el comercio extracomunitario experimentó una fuerte recuperación de las caídas en las exportaciones e importaciones registradas en 2020 debido al impacto de la pandemia de coronavirus. El año pasado, las importaciones aumentaron un 23% y las exportaciones un 13%.



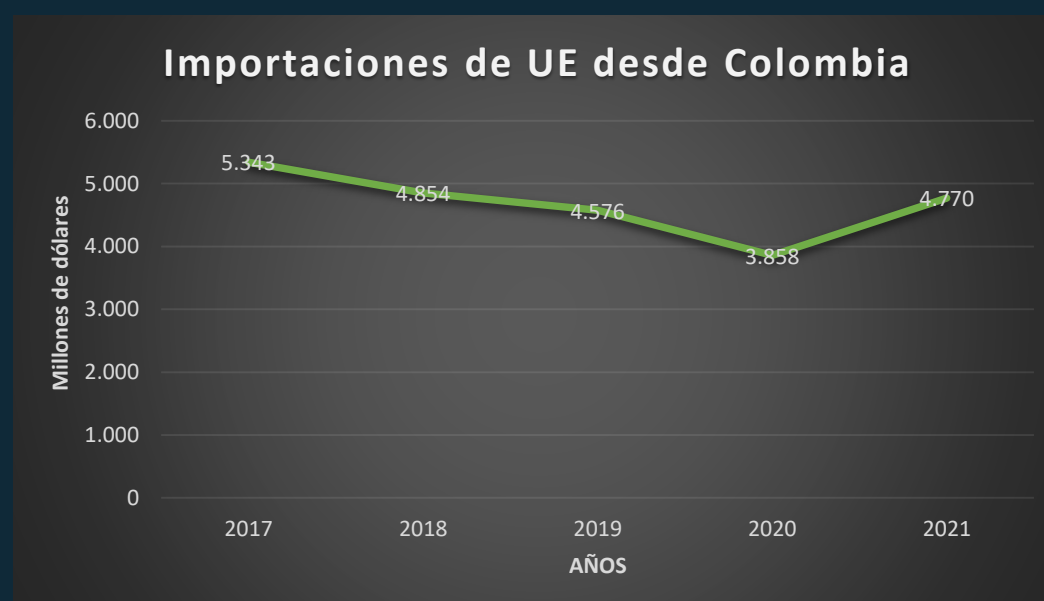
Fuente: Cifras de la OMC

Este año, sin embargo, el déficit del comercio internacional de bienes de la zona euro alcanzó los 34.320 millones de dólares en el mes de abril pasado, principalmente debido al incremento de las importaciones de productos del sector energético (gas), que crecieron 164% en comparación con el mismo mes del año anterior. Lo anterior como resultado de las medidas adoptadas contra Rusia luego de la invasión a Ucrania.



Fuente: Cifras Eurostat

En cuanto al comercio bilateral, las importaciones de la UE desde Colombia también mostraron una importante recuperación en 2021, superando inclusive la cifra alcanzada en 2019. Las compras a nuestro país sumaron 4.503 millones de dólares en el último año, con un incremento del 23.6% frente al 2020.

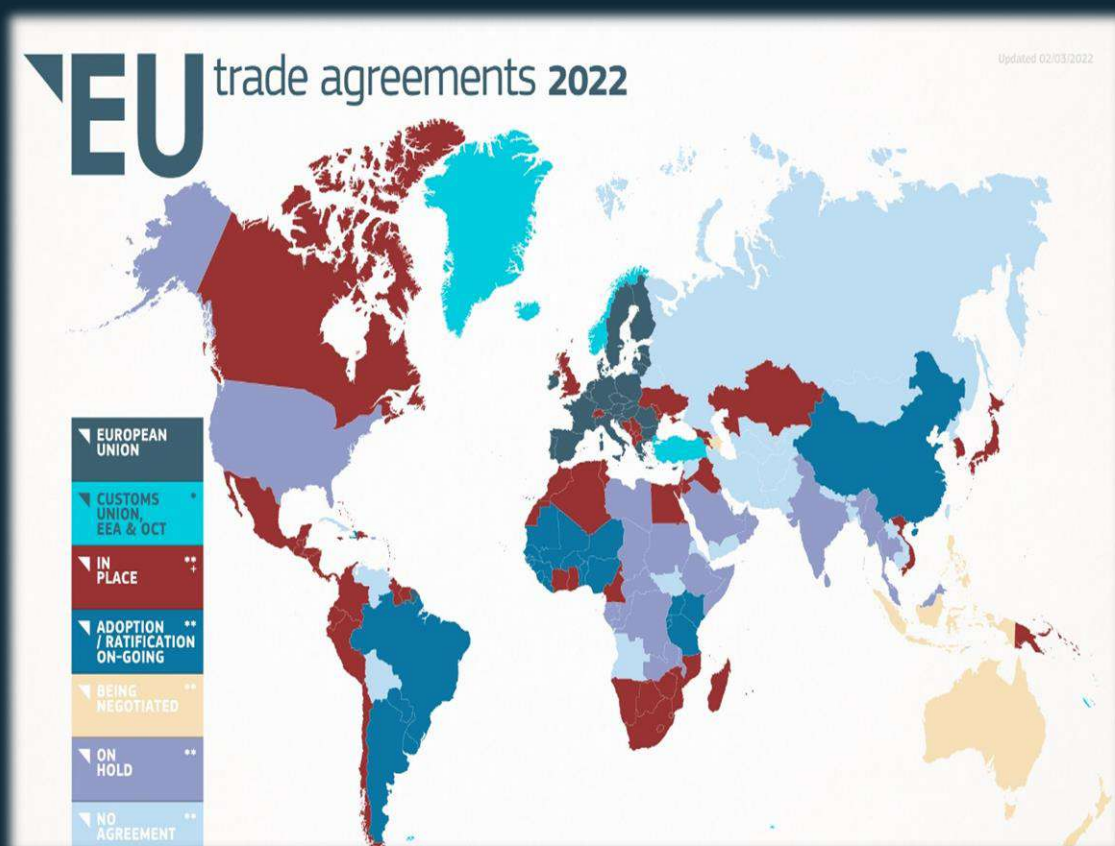


Fuente: Cifras Eurostat

De ese valor, aproximadamente 3.700 millones de dólares fueron ventas de productos primarios y entre ellos 2.320 corresponden al sector agrícola y 1.380 a petróleo y otros bienes mineros.



## 2. ACTUALIDAD DE LA POLÍTICA COMERCIAL EXTERIOR DE LA UE



Fuente: DG TRADE –Comisión Europea

El Comisario de Comercio de la UE Dombrovskis reiteró que la UE se propone hacer que el comercio sea más sostenible. Para lograrlo, **utilizarán los acuerdos comerciales para comprometer y apoyar a sus socios, intensificando su aplicación y haciendo mayor gestión de asegurar cumplimiento (*enforcement*), inclusive imponiendo sanciones si no se cumplen los compromisos laborales y ambientales identificados como claves.**

Paralelamente anunciaron el relanzamiento de las negociaciones con India (iniciaron en 2007 y se suspendieron en 2013) para suscribir un acuerdo de libre comercio.

El comercio anual entre la UE e India alcanzó los 120.000 millones de euros. La India es el décimo socio comercial más importante de la UE y representa poco más del 2 % del comercio de la UE en 2021.

La UE también adelanta actualmente negociaciones con varios países, entre los que se destaca Australia e Indonesia. Con Chile negoció una modernización de su acuerdo vigente desde el 2017 y está pendiente su suscripción. Algo similar hicieron con México, cuyo proceso está también en la última etapa de decisión política. Igualmente tienen abiertos varios procesos actualmente suspendidos con otros socios como Filipinas, Tailandia y Malasia. Con Nueva Zelanda, las negociaciones concluyeron el pasado 30 de junio. Se espera que la discusión en cuanto al acuerdo alcanzado con Mercosur continúe en los próximos meses.

Sin embargo, algunos cambios en el balance de fuerzas a nivel político en países como Francia hacen pensar que la continuidad de esta política puede tener algunos opositores. Esto puede implicar dificultades para el inicio de nuevas negociaciones y la conclusión de procesos en curso.

## 3. INFORME ANUAL AL CONGRESO SOBRE ACUERDOS COMERCIALES

**Ya se puede consultar el borrador de informe anual al Congreso colombiano sobre acuerdos comerciales.** La ley 1868 de 2017 establece la obligación de presentar un informe anual al Congreso sobre el desarrollo, consolidación y avance de los acuerdos comerciales en vigor para Colombia. Este informe ha sido elaborado y su borrador está disponible para comentarios en el siguiente enlace:

<https://www.tlc.gov.co/temas-de-interes/informe-sobre-el-desarrollo-avance-y-consolidacion/documentos/ley-1868-informe-2022.aspx>

Sus comentarios se pueden enviar a: [informecongreso@mincit.gov.co](mailto:informecongreso@mincit.gov.co)





## 4. NOVEDADES SOBRE EL MECADO DE CANNABIS EN LA UE

La Ministra de Salud de Luxemburgo, Paulette Lenert, estuvo el mes pasado en Portugal presentando la expedición en su país de la más reciente regulación sobre el autocultivo y el consumo privado de cannabis. Luxemburgo es mundialmente conocido por sus estrategias progresistas sobre drogas, firmemente basadas en la evidencia científica más actual.

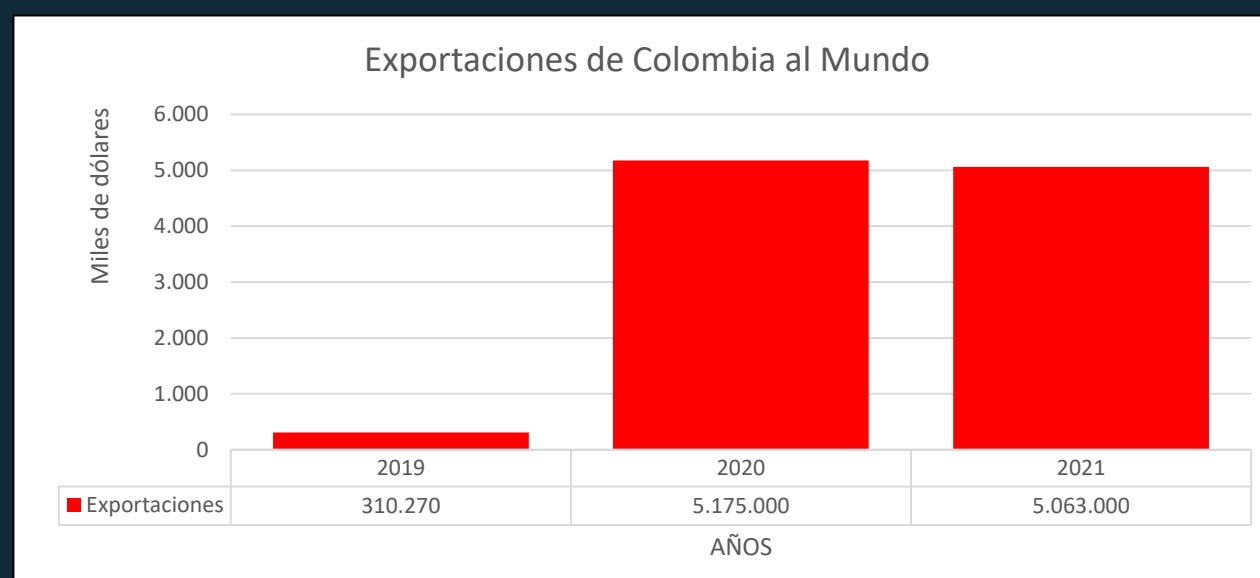


En la UE, Francia lidera las pruebas para verificar la utilidad terapéutica del cannabis en determinadas enfermedades, al igual que Alemania, país que cuenta desde 2017 con el mayor programa de Europa de administración de marihuana con fines médicos, recetada por profesionales del sistema nacional de salud. Por su parte, desde el 2011 Dinamarca autoriza el uso de derivados del cannabis y la comercialización de productos hechos con CBD (cannabidiol), como cremas y bálsamos; y en 2018 aprobó un proyecto para conceder licencias a empresas nacionales y extranjeras que produzcan cannabis con fines medicinales. Mientras tanto se prevé un importante crecimiento del mercado en los próximos años.



Fuente: Cifras de Agronews Castilla y León

Colombia viene avanzando en su proceso regulatorio para aprovechar las oportunidades que se abren en este sector. Estadísticas reveladas hace unos meses en un encuentro de la industria indican que en 2021 se gestaron más de US\$292 millones en inversión, de la mano de 18 proyectos productivos y alrededor de 2.000 empleos. Las ventas al exterior sumaron más de US\$5.000 millones.



Fuente: Cifras de Asocolcana





El progreso  
es de todos

Mincomercio



# CAPÍTULO 2

TEMAS REGULATORIOS Y DE  
POLÍTICA COMERCIAL



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia





## 1. NUEVO ENFOQUE DE LA UE - PROMOVER UN CRECIMIENTO VERDE Y JUSTO EN LOS ACUERDOS COMERCIALES



El pasado 22 de junio la Comisión Europea adoptó una comunicación política (documento sin carácter legislativo) con el objetivo de **robustecer la aplicación y el cumplimiento de los capítulos sobre comercio y desarrollo sostenible previstos en los acuerdos comerciales.**

El nuevo enfoque incluirá sanciones comerciales en caso de incumplimiento, y se aplicará a las futuras negociaciones y a las negociaciones en curso. Con todo, para aquellos acuerdos comerciales en vigor la UE prevé reforzar el papel de la sociedad civil en el monitoreo de los compromisos derivados de los capítulos sobre comercio desarrollo sostenible.

En este contexto, en el nuevo enfoque propuesto por la Comisión Europea se destacan los siguientes aspectos:

### **Compromiso con los países socios orientado a los resultados y basado en prioridades**

- Negociar con países socios objetivos adaptados y hojas de ruta con plazos determinados.
- Intensificar cooperación para fomentar el cumplimiento de las normas laborales y medioambientales.
- Abrir nuevos mercados a la importación y exportación de bienes, servicios y de materias primas ecológicas.

### **Mayor participación de la sociedad civil y apoyo a su labor**

- Facilitar a la sociedad civil y a los grupos consultivos internos (GCI) la presentación de reclamaciones relativas a violaciones de los compromisos de sostenibilidad. Los GCI estarán más implicados en los proyectos de asistencia técnica y en las reuniones con los estados miembros de la UE.

### **Mayor atención a la inspección, vigilancia y control (*enforcement*)**

- La parte que haya incumplido cualquiera de sus compromisos en materia de comercio y desarrollo sostenible tendrá que informar con prontitud sobre cómo aplicará el informe del grupo de expertos, y llevarlo a cabo en un plazo determinado.
- Se prevé incluir la posibilidad de aplicar, como último recurso, sanciones comerciales por infracciones al Acuerdo de París sobre el Cambio Climático y a los principios laborales fundamentales de la OIT.

Más información disponible en el siguiente enlace:

[https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip\\_22\\_3921](https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_22_3921)





## 2. CLÁUSULAS ESPEJO DE LA UNIÓN EUROPEA PARA ACCESO AL MERCADO



El 3 de junio la Comisión Europea publicó el Informe final sobre la “Aplicación de las normas de la Unión en materia de salud y medio ambiente a los productos agrícolas y agroalimentarios importados”.

El informe destaca que las cláusulas espejo aplicadas a los productos importados a la UE serán válidas a la luz de las reglas de la OMC, siempre que no resulten discriminatorias y persigan alguno de los objetivos de política de que trata el artículo XX del Acuerdo sobre aranceles aduaneros y de Comercio – GATT 1994, dentro de los que se destacan la protección de la moral pública, la protección de la salud y la vida de las personas y los animales, la sanidad vegetal y la conservación de recursos naturales agotables.

No obstante, el documento señala que *“los objetivos de carácter económico, como el aumento de la competitividad de los productores nacionales o el fomento de la igualdad de condiciones, no son motivos válidos (...) para aplicar a las importaciones normas relativas a los métodos de producción y transformación no relacionados con productos.”*

Como conclusiones relevantes, resaltamos las siguientes:

*“La Unión (...) puede adoptar medidas de forma autónoma cuando resulte necesario para abordar preocupaciones medioambientales o cuestiones relativas al bienestar animal a escala mundial. La aplicación de los reglamentos sobre métodos de producción y transformación a los productos importados en estos ámbitos debe efectuarse respetando plenamente las normas de la OMC y otros compromisos internacionales. Algunas medidas adoptadas por la Unión de forma autónoma para regular los aspectos medioambientales o éticos mundiales de los productos importados, aunque se ajusten plenamente a las normas de la OMC, podrían seguir siendo polémicas para los miembros de la OMC y siempre pueden ser impugnadas en el marco del sistema de solución de diferencias de la OMC.*

*(...) Si bien es cierto que existe margen político para seguir aplicando los requisitos sanitarios y medioambientales (en particular aquellos relativos al bienestar animal) a los métodos de transformación y producción de los productos importados, cada caso debe analizarse cuidadosamente a título individual.*

*Además de la cuestión de la compatibilidad con la OMC, en el análisis caso por caso de las posibles medidas también se debe tener en cuenta la viabilidad técnica y económica de los mecanismos de control.*

El informe puede ser consultado en el siguiente enlace:

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX:52022DC0226>





### 3. SISTEMAS ALIMENTARIOS SOSTENIBLES – CONSULTA PÚBLICA EN LA UNIÓN EUROPEA ABIERTA HASTA EL 21 DE JULIO



En esta edición No. 11 de nuestro Boletín de Novedades para Exportadores a la UE queremos recordar que el 28 de abril de 2022 la Comisión Europea lanzó un período de consulta pública para una próxima propuesta de ley para hacer más sostenibles los sistemas alimentarios.

Con ella se buscan comentarios sobre diferentes asuntos como el etiquetado de sostenibilidad o los requisitos de sostenibilidad para la importación de alimentos.

Las partes interesadas tienen hasta el 21 de julio de 2022 para comentar.

En esta nueva propuesta se incluyen los siguientes aspectos:

- Normas mínimas generales que deben cumplir los alimentos producidos o comercializados en el mercado de la UE.
- Elementos para el análisis de sostenibilidad en relación con los productos regulados en la cadena alimentaria, que permitan complementar el principio de "análisis de riesgos" existente.
- Requisitos legítimos y proporcionados sobre sostenibilidad para las importaciones de alimentos de conformidad con las normas de la UE y sus compromisos internacionales, particularmente en la OMC.
- Suministro de información sobre el desempeño sostenible de los alimentos (etiquetado de sostenibilidad), que permita garantizar la coherencia con otras etiquetas de la UE pertinentes (p. ej., orgánico)
- Criterios mínimos obligatorios para la compra sostenible de alimentos en escuelas e instituciones públicas.

La consulta pública sobre la próxima propuesta de sistemas alimentarios sostenibles llama a los ciudadanos europeos y las partes interesadas en compartir sus puntos de vista y experiencias. Partes interesadas de terceros países que deseen comentar pueden hacerlo en el siguiente enlace:

[https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/13174-Sustainable-EU-food-system-new-initiative/public-consultation\\_es](https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/13174-Sustainable-EU-food-system-new-initiative/public-consultation_es)





El progreso  
es de todos

Mincomercio



# CAPÍTULO 3

ACCIONES PARA FACILITAR EL ACCESO  
AL MERCADO DE LA UNIÓN EUROPEA







## 1. MESA DE SOSTENIBILIDAD PARA EL ACCESO A MERCADOS



**Colombia cuenta con una Mesa de Sostenibilidad para el Acceso a Mercados:** Teniendo en cuenta la importancia de la protección del ambiente y en particular las iniciativas internacionales en curso sobre comercio libre de deforestación y aplicación de sistemas de debida diligencia corporativa sostenible, el Gobierno colombiano, bajo el liderazgo de la Consejería Presidencial para la Competitividad y la Gestión Público - Privada, creó la Mesa de Sostenibilidad para el acceso a mercados. Esta Mesa surge ante la necesidad de hacer frente a las medidas que distintos países y grupos de países, entre ellos la Unión Europea, han adoptado o están en proceso de adoptar, para tener en cuenta externalidades como los asuntos relacionados con la sostenibilidad en el comercio de productos. Ese trabajo permitirá que nuestro país cuente con las instancias de coordinación institucional y adelantar acciones concretas que permitan a nuestros exportadores mantener sus niveles de competitividad en los mercados internacionales. Después de varios meses de preparación, la Mesa se instaló formalmente el día 23 de junio del año en curso.

## 2. MESAS SECTORIALES DE INTERNACIONALIZACIÓN

Con éxito se han llevado a cabo 7 reuniones sectoriales sobre internacionalización: Durante los meses de mayo y junio el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con el apoyo de la Cancillería, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y otras entidades del país, convocó a reuniones sectoriales con los exportadores que podrían resultar impactados por iniciativas legislativas de la Unión Europea en materia de comercio libre de deforestación y debidas diligencias corporativas sostenibles obligatorias. A estas reuniones asistieron como invitados especiales representantes de la Delegación de la Unión Europea en Colombia. Durante cada una de esas sesiones se destacaron las fortalezas y retos para nuestro país. Con base en los aportes recibidos se elaborarán hojas de ruta para adelantar acciones que nos permitan adaptarnos de mejor forma a los requerimientos de ese mercado. Las reuniones se sostuvieron con los siguientes sectores exportadores: banano, café, cacao, aceite de palma, frutas exóticas, aguacate y ganado bovino.







### 3. REUNIONES DE EXPORTADORES BANANEROS CON AUTORIDADES DE LA UNIÓN EUROPEA.

Entre el 28 y el 30 de marzo del año en curso, representantes de la Asociación de Bananeros de Colombia (AUGURA) y de la Asociación de Bananeros del Magdalena y la Guajira (ASBAMA), asistieron a distintas reuniones en Bruselas y Amberes, dentro de las que se destacan las sostenidas con autoridades de la Unión Europea.

Las actividades realizadas permitieron conocer de primera mano los retos que están encontrando los productores de banano colombianos para atender las demandas derivadas de las regulaciones de la Unión Europea (en el marco del Pacto Verde y de la iniciativa de la Granja a la Mesa) y las dificultades en el reconocimiento de mayores precios por parte de los compradores europeos y una mejor distribución de beneficios a lo largo de la cadena de valor.

Durante la visita, el Viceministro de Asuntos Agropecuarios, la Embajada de Colombia y la Oficina Comercial en Bruselas acompañaron a nuestro sector exportador.



### 4. REUNIONES DE FEDEPALMA CON AUTORIDADES DE LA UNIÓN EUROPEA.



Los días 27 y 28 de junio del año en curso, representantes de Fedepalma sostuvieron reuniones con autoridades de la Unión Europea para presentar información del sector palmicultor del país.

Durante la visita, que contó con el apoyo de la Embajada de Colombia y la Oficina Comercial en Bruselas, se destacó el compromiso de ese sector con la sostenibilidad ambiental y social, la lucha contra la deforestación y se presentaron ejemplos de esas buenas prácticas.





El progreso  
es de todos

Mincomercio



# CAPÍTULO 4

REVISIÓN Y CONTROLES DE PESTICIDAS  
Y SUSTANCIAS EN LA UNIÓN EUROPEA



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia





## 1. PROPUESTA DE REGLAMENTO DE LA UE SOBRE USO SOSTENIBLE DE PESTICIDAS



El pasado 22 de junio la Comisión EUROPEA presentó su propuesta normativa para reducir el uso de plaguicidas químicos y garantizar sistemas alimentarios más sostenibles para le horizonte 2030

La nueva propuesta incluye objetivos **jurídicamente vinculantes a nivel de la UE y de los estados miembros** para reducir en un 50 % la utilización y el riesgo de los plaguicidas químicos de aquí a 2030.

**Asimismo, se prevén nuevas normas estrictas sobre el control de plagas respetuoso con el medio ambiente:** Las nuevas medidas garantizarán que todos los agricultores y otros usuarios profesionales de plaguicidas practiquen la gestión integrada de plagas (GIP).

Próximamente, la Comisión propondrá por primera vez una medida fundamentada en **preocupaciones medioambientales mundiales** con el fin de decidir los **límites máximos de residuos en los alimentos**. Los alimentos importados que contengan residuos cuantificables de sustancias prohibidas no podrán ser comercializados en la UE. El objetivo es que terceros países limiten también el uso de esos plaguicidas.

Como primera propuesta, la Comisión planteó reducir a cero los residuos de **tiametoxam y clotianidina**, dos sustancias de las que se argumenta que contribuyen a la reducción mundial de los polinizadores y que ya no están autorizadas en la UE. En este contexto, los alimentos importados que contengan residuos cuantificables de esas dos sustancias no podrán comercializarse en la UE.

El pasado 6 de julio la Comisión Europea notificó en el Comité OTC de la OMC la propuesta de Reglamento que busca reducir a cero los LMR de las sustancias en mención. Dicha notificación se encuentra disponible para consulta y comentarios (hasta 60 días después de la notificación) en el siguiente enlace:

<https://eping.wto.org/en/Search/Index?viewData=%20G/TBT/N/EU/908>

Más información disponible en el siguiente enlace:

[https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip\\_22\\_3746](https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_22_3746)





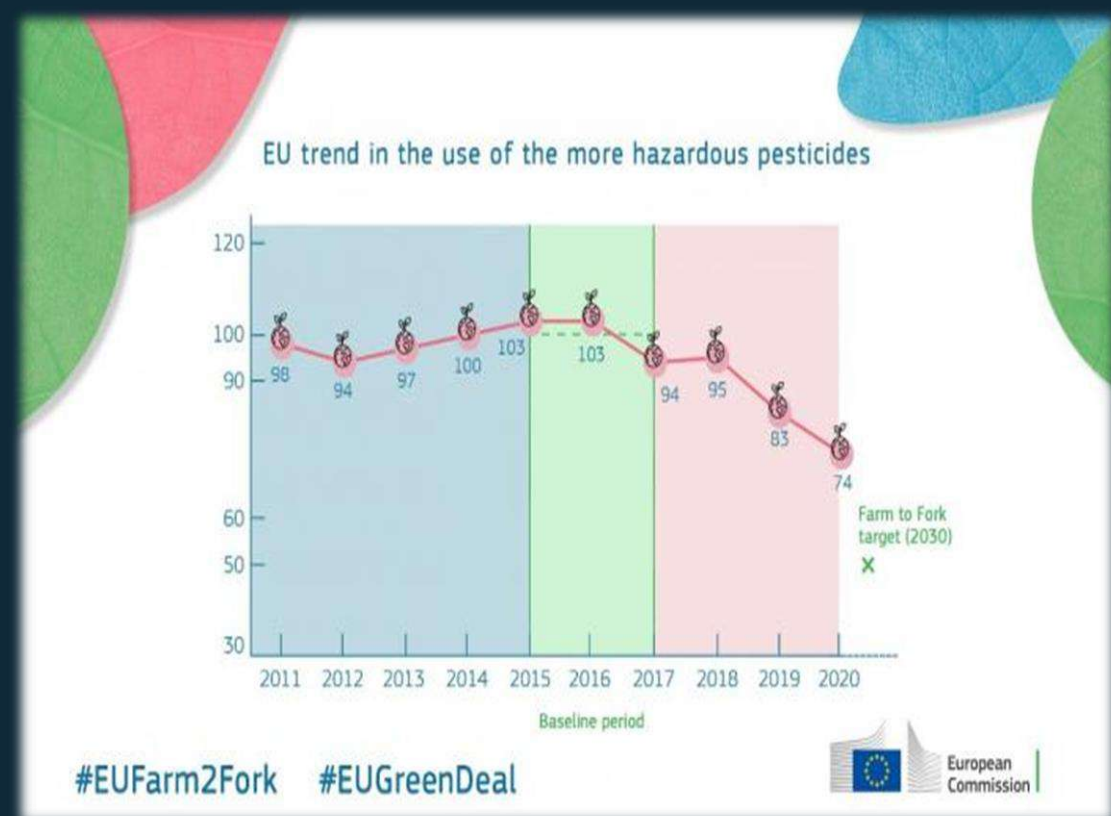
## 2. TENDENCIAS SOBRE LA REDUCCIÓN DEL USO DE PESTICIDAS EN LA UE

El pasado 15 de junio la Comisión Europea publicó el informe sobre las tendencias en la reducción del uso de pesticidas químicos y pesticidas catalogados como más peligrosos, correspondientes al año 2020.

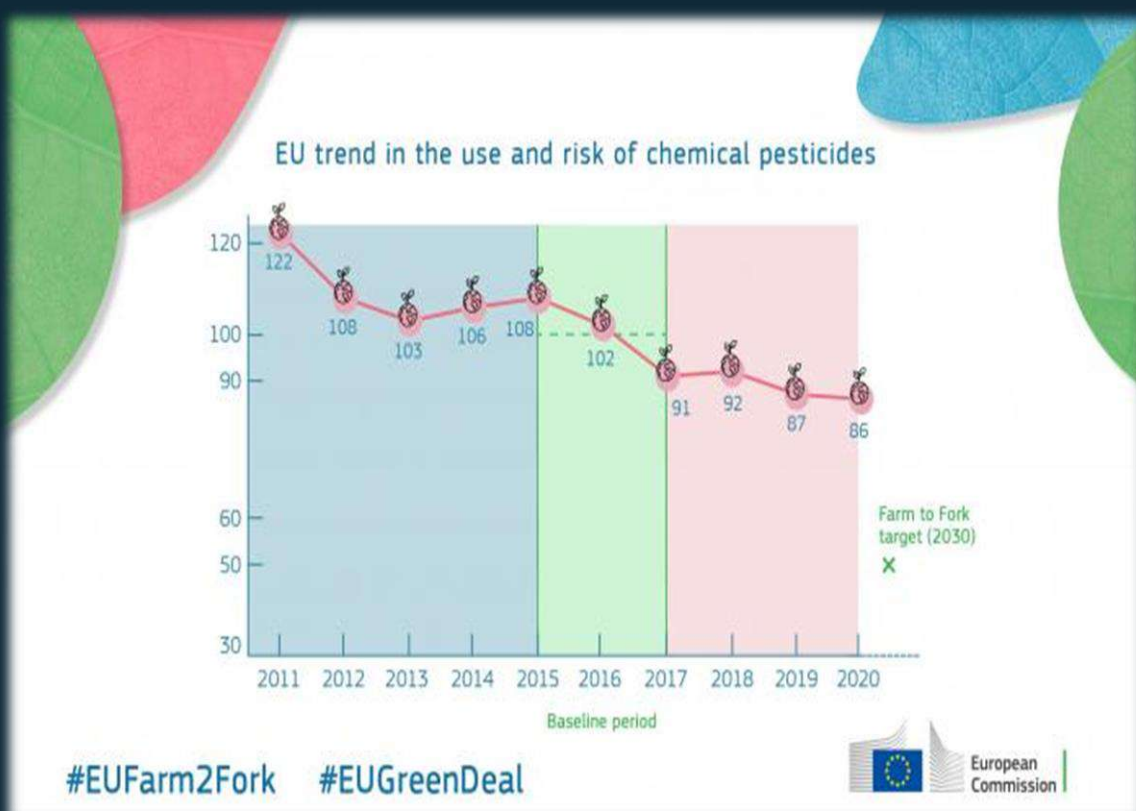
El informe permite evaluar los avances alcanzados frente a los objetivos fijados en materia de pesticidas en el marco de la estrategia “De la granja a la mesa”, que prevé un objetivo de reducción del uso y del riesgo de productos fitosanitarios químicos del 50% para el año 2030.

En el informe se observa una reducción del 14% respecto de la línea de base establecida en el periodo de referencia (2015-2017). Asimismo, se evidencia una reducción del 1% en el uso y en el riesgo de los pesticidas químicos en la UE en 2020, respecto del acumulado de reducción del año 2019.

Por otra parte, se aprecia una reducción del 26% en el uso de los pesticidas catalogados como más peligrosos en 2020, respecto del período 2015-2017.



Fuente: Comisión Europea



Fuente: Comisión Europea

Lo anterior ilustra la tendencia en la UE hacia la reducción de moléculas para la fabricación de pesticidas en el mercado local. Esto podría repercutir negativamente en nuestro sector exportador, en la medida en que los LMR de las sustancias que dejan de ser aprobadas para la producción en la UE son reducidos al límite máximo de cuantificación.

El informe de la Comisión y la metodología utilizada se encuentran disponibles en el siguiente enlace:

[https://ec.europa.eu/food/plants/pesticides/sustainable-use-pesticides/farm-fork-targets-progress/eu-trends\\_es](https://ec.europa.eu/food/plants/pesticides/sustainable-use-pesticides/farm-fork-targets-progress/eu-trends_es)







### 3. EL GLIFOSATO NO ES CANCERÍGENO, SEÑALA ESTUDIO DE LA ECHA



El pasado 30 de mayo el Comité de Evaluación de Riesgos de la Agencia Química Europea (ECHA) decidió mantener la clasificación actual del glifosato como causante de lesiones oculares graves y tóxico para la vida acuática.

No obstante, con base en la revisión de la evidencia científica, dicho Comité concluyó que no encuentra justificación para clasificar el glifosato como una sustancia carcinógena.

Se encontró que la evidencia científica disponible no cumplía con los criterios para clasificar el glifosato por su toxicidad específica en órganos o como sustancia cancerígena, mutagénica o reprotóxica.

El dictamen adoptado se publicará en el sitio web de la ECHA y se enviará a la Comisión Europea y a la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) a mediados de agosto. La EFSA llevará a cabo su evaluación de riesgos del glifosato, la cual se espera que esté lista en julio de 2023.

La Comisión Europea analizará las conclusiones de la EFSA y el informe de evaluación de la renovación elaborado por Suecia, Francia, Hungría y los Países Bajos. Finalmente, la Comisión presentará un informe de renovación y un proyecto de reglamento a los Estados miembros para decidir sobre la viabilidad de renovación de las sustancia activa.

Más información disponible en el siguiente enlace:

<https://echa.europa.eu/es/-/glyphosate-no-change-proposed-to-hazard-classification>







#### 4. SISTEMA DE ALERTAS RASFF – RAPID ALERT SYSTEM FOR FOOD AND FEED

FRUTA	CONTROL
<b>MORA (ZUMO/PULPA)</b>	Control realizado en España Notificado el 06.05.2022 Rechazada por ser alimento novedoso (novel food) no autorizado 1000 Kg
<b>PLÁTANO</b>	Control realizado en Portugal Notificado el 10.05.2022 Excesos de LMR de imazalil
<b>MARACUYÁS - GRANADILLAS</b>	Controles realizados en Bélgica Notificados el 16.05.2022; 14/06/2022; 27/06/2022 Excesos de LMR de orthophenylphenol, acephate, dimethoate, omethoate, carbendazim, famozadone, methomyl, propamocarb, thiabendazole, imidacloprid, cypermethrin, propamocarb







## 5. SUSTANCIAS ACTIVAS EN REVISIÓN EN LA UE

Se publicó la edición de junio de 2022 del "Monitor de renovación de plaguicidas de la UE", patrocinado por CropLife International (CLI) y preparado por BryantChristie Inc.

La versión en español del señalado informe se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<https://croplife.org/wp-content/uploads/2022/07/Monitoreo-de-Renovacion-de-Pesticidas-de-la-UE-ES-Junio-2022.pdf>



### ES IMPORTANTE TENER EN CUENTA QUE:



- Este informe ha sido creado para ayudar a los gobiernos, los agricultores y la cadena de valor agroalimentaria a comprender mejor qué sustancias activas están actualmente en proceso de renovación en la Unión Europea.
- Cuando no se renuevan las autorizaciones de sustancias activas, a menudo los LMR asociados se revocan y se fijan en el valor predeterminado de 0,01mg/kg.
- Al final del documento se incluye un abanico de preguntas y respuestas. En el propio informe se incluyen varios enlaces con más información.





## SUSTANCIAS QUE ESTÁN EN PROCESO DE REVISIÓN, EN LAS DISTINTAS ETAPAS DEL PROCESO, CON BASE EN EL INFORME DE JUNIO DE 2022 DE CROPLIFE INTERNACIONAL:

ESTADO DE REVISIÓN	MONITOREO DE RENOVACIÓN DE PESTICIDAS (JUNIO 2021- MAYO 2022)
<b>INGREDIENTES ACTIVOS CADUCADOS</b>	Profoxidim (31/07/2021), Ésteres metílicos de los ácidos grasos C8-C10 (31/08/2021), Triazóxido (30/09/2021), Acrinatrina (31/12/2021), Azimsulfurón (31/12/2021), Fluquinconazol (31/12/2021), Procloraz (31/12/2021)
<b>INGREDIENTES ACTIVOS QUE SE ESPERAN QUE CADUQUEN POR NO SOLICITUD DE RENOVACIÓN</b>	Bispiribaco (31/07/2022), Aceites vegetales/aceite de citronela (31/08/2022), Granulovirus de Adoxophyes orana - cepa BV-0001 (31/01/2023), Mecoprop-P (31/01/2023), Virus del mosaico amarillo del calabacín - cepa débil (31/05/2023)
<b>INGREDIENTES ACTIVOS PARA REVISIÓN (HASTA DICIEMBRE DE 2022)</b>	1,4- Dimetilnaftaleno (30/06/2022), Piridalil (30/06/2022), Bacillus pumilus QST 2808 (31/08/2022), Streptomyces lydicus WYEC 108







El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

Comité Editorial:

Gabriel Duque Mildenberg – Director Oficina Comercial en Bruselas - [gduque@mincit.gov.co](mailto:gduque@mincit.gov.co)

Sandra Charris Rebellón – Asesora Oficina Comercial en Bruselas - [scharris@mincit.gov.co](mailto:scharris@mincit.gov.co)

Juan Carlos Cadena Silva – Asesor Oficina Comercial en Bruselas – [jcadena@mincit.gov.co](mailto:jcadena@mincit.gov.co)

Juan Sebastián Calderón – Asesor Oficina Comercial en Bruselas – [jcalderon@mincit.gov.co](mailto:jcalderon@mincit.gov.co)

Media:  
[www.pixabay.com](http://www.pixabay.com)

**COLOMBIA** 